

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARIILLAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁLCULO DE RECURSOS

An.	In.	It.	S-1.	R.	PART. a CREAR	Importes
1	1	III	2		SERVICIO AGUA MUNICIPAL	210000.-
<u>TOTAL A CREAR:</u>						210000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

An.	In.	P-P	It.	S-I.	P.	S-P	PART. A CREAR	Importes
1	1	1	9				SUELDOS Y APORTES SERV.AGUA	162000.-
			II	16			GASTOS P/ CONSUMO-SERV.AGUA	14000.-
			III	21			GASTOS P/SERVICIOS-SER.AGUA	34000.-
<u>TOTAL A CREAR:</u>								210000.-

Artículo 2: Con la presente Rectificación Nro.2, el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de l presente Ejercicio, se establece en la suma de \$9.799.640.- (Nueve Millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta Pesos).-

Artículo Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nro.: 22/97

FECHA DE SANCIÓN: 25-06-97

PROMULGADA POR DECRETO Nro. PROMULGADA POR DECRETO 253/DEL 24/06/97


SILVIA G. ANDINO
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




FERNANDO J. COISET
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE